

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:02 horas del día 28.05.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Compromiso de Donación Comité Nuevo Renacer.

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión, sea en único beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde explica que en atención a que se produjo empate en 2 oportunidades, respecto de la votación de Propuesta de Compromiso de cesión de Terreno al Comité Nuevo Renacer, realizada en sesión ordinaria N° 89 de fecha 23.05.2019, se debió dar cumplimiento a la normativa vigente, que establece que para dirimir el empate se debe citar al Concejo al día siguiente y someter nuevamente a votación, situación que no se dio dado que, no hubo quórum. Por tal razón, se citó nuevamente a sesión extraordinaria para definir dicha materia y, terminar con el proceso que dicta la normativa.

Por tanto el Sr. Alcalde somete a votación, el Compromiso de Donación de terreno al Comité Nuevo Renacer.

El Concejel Valdivia indica que por esta materia, el Concejo en pleno se ha enfrascado en discusiones que lo señalan a él, como un concejal de doble estándar, desea explicar que no es así, que si bien en reunión de Comisión de Vivienda, de fecha 23.10.2018, se hizo una mención que no se entregaría el terreno, siempre y cuando no se arreglara la situación que acontecía al interior del Comité, situación que todos saben y que no es necesario mencionar ahora, no obstante, a la fecha, todo está zanjado, todo judicializado y comprobado que, quienes recibirán el beneficio, son de la comuna, no encuentra mayor obstáculo para seguir debatiendo un tema que solo lleva a retrasos y angustias de los integrantes del Comité, por tanto él **aprueba el Compromiso de Donación.**

La Concejal Berríos señala que, es sabido que por una situación médica no pudo estar presente en ambas sesiones en las cuales se votó ceder el terreno, sin embargo igual estuvo en ojo del huracán, recibiendo críticas en redes sociales, que prefiere no considerar frente a la importancia del tema.

Informa que se ha trabajado mucho, todos los concejales por igual, ni uno más ni uno menos, han sido elegidos para ello, para tomar decisiones en favor y buscando siempre el beneficio de la comunidad, sabe también que el Concejo no tiene la obligación de votar dicha cesión, el Sr. Alcalde puede hacer el compromiso sin la autorización del Concejo, sin embargo, se les pide que voten, situación que los pone entre la espada y la pared, aun cuando, la donación, según consta en un documento del Abogado, no se debe hacer mientras no sea saneado todo el terreno, asume que esto es solo un Compromiso de Donación, entendiendo además que es para trabajar en terminar con la gestión de saneamiento y para que el Comité pueda comenzar con la tramitación de postulación a subsidio, existe una presión de por medio y lo comprende, solo espera que, posterior a su votación, el Sr. Alcalde no la culpe de pisarse la cola, como lo ha manifestado en otras ocasiones, y solicita quede claro, que todas las situaciones de conflictos que se pudieran producirse a partir del presente compromiso, serán de exclusiva responsabilidad del Alcalde que hoy les impone que deben votar.

Desea además dejar claramente estipulado, que lo hace solo por la gente, para que de algún modo, se acerquen a cumplir con el sueño de la casa propia, y que se entienda que son muchos los motivos por los cuales algunas veces han tenido que detener proyectos, principalmente, por lo mala elaboración de éstos, veredas sin rampa de minusválidos; plazas sin riego; en un comienzo la Nueva Planta municipal, porque no les parecía el aumento reflejado, etc., por ende, no es la primera vez que ha tenido que tomar decisiones que molestan a la comunidad, no obstante, y para que quede específicamente claro, lo que se vota ahora es solo el Compromiso de Donación, para que en dos años, se sanee el terreno y si esto no sucediera, el compromiso vuelve a fojas cero, dicho lo anterior, manifiesta **aprobar Compromiso de Donación**.

El Sr. Alcalde desea dejar claro que el terreno siempre estará a nombre del Municipio, hasta no tener todo saneado y se les pueda traspasar de forma definitiva al Comité.

El Concejal Martínez comienza señalando que lo que hoy se está tratando o gestionando es un tema meramente administrativo, que si bien no tiene carácter notarial y por ende tampoco se reduce a escritura pública, su decisión es exclusivamente considerando el informe elaborado por el Director Jurídico contratado por el Alcalde, que señala categóricamente que no es recomendable efectuar dicho traspaso hasta que no sean resueltas todas la situaciones que en este minuto están pendientes. Por ende, a su juicio no está de acuerdo en generar un compromiso, porque siente que se está engañando a la gente, señalando no ser la primera vez que le rechaza al Alcalde situaciones que le parecen mal confeccionadas, como, Edificio Municipal, sin permiso de construcción por ende sin recepción, Proyecto de Vivienda Chumaquito, que lleva 3 años construyéndose y hasta ahora no tiene fecha de recepción, y sin dejar de mencionar, PMB Los Lirios, "condoros que el Alcalde se ha pegao".

El Sr. Alcalde indica al Concejal que solo se limite a votar ya que lo que está señalando ahora es el mismo argumento efectuado en sesión pasada, encontrándolo perdido en su apreciación ya que repite algo que no tiene consistencia, y para que quede claro reitera que lo que se está solicitando es simplemente un beneficio a la comunidad y si el Concejal Martínez no lo entiende o no quiere entenderlo es materia de él.

El Concejal Martínez solicita no ser interrumpido dado que la Ley lo faculta para hacer uso de 3 minutos de intervención.

El Sr. Alcalde le recuerda al Concejal Martínez que, exclusivamente es él quien, en el 99 % de las intervenciones de cada sesión, se toma mucho más tiempo que el establecido, le solicita atenerse al tiempo legal.

Continúa el Concejal Martínez y hace mención a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 65 letra f) que señala textual;

“el Concejo no tiene la facultad de adquirir, enajenar, gravar, arrendar en un plazo superior a 4 años o traspasar cualquier título, el dominio de tenencia de inmuebles municipales y donar bienes muebles” mientras no se cuente con la autorización del Ministerio de Interior o el Ministerio de Hacienda, **rechaza Compromiso de Donación.**

La Concejal Cavieres comienza señalando que la finalidad de los Concejales que rechazan, no es perjudicar al comité, si no más bien, cumplir con la fiscalización que les corresponde como Concejales.

Indica que seguirá sosteniendo que el proceso se debe hacer como corresponde, aunque el Alcalde le señale que esta equivocada, un terreno saneado es mucho más seguro que el incierto que se está proponiendo, recalca que para ella donación de terreno es lo mismo que compromiso de donación, es el mismo amarre, y mientras no cuente con el respaldo que el terreno será saneado y solucionada la problemática existente, antes de traspasarlo, como lo indica Serviu en una de sus cláusulas, y contratando a la EGIS Municipal, **rechaza Compromiso de Donación.**

El Concejal Cabezas indica que una de las cosas difíciles de un Concejal es dirimir este tipo de problemáticas, y como señaló el Concejal Peñaloza en sesión pasada, existe gente que espera más de 10 años para obtener la casa propia, y eso ocurre debido a situaciones muy parecidas a esta, en los cuales los terrenos no están debidamente regularizados. Ahora bien, basándose puntualmente al tema que los convoca, un compromiso de donación de terreno, sin que éste cuente con lo que se está comprometiendo, no corresponde, dado que tiene una serie de implicancias que no han sido aclaradas aún, como el metraje por ejemplo, hoy existe un helipuerto que se tomó 1000 m², por lo que se está comprometiendo un terreno que no cumple con lo establecido en el presente compromiso. Hace mención también a la Ley 18.695, el cual prohíbe al Concejo, comprometer a título gratuito, un terreno, lo que significa que no limita al Alcalde, facultándolo para firmar un compromiso sin la necesidad de la venia del Concejo. No obstante, y pese a ello, se dio a la tarea de modificar el documento que entregó el Sr. Alcalde para someter a votación el compromiso de donación, que no fueron consideradas, por último, en relación a la necesidad de contar con un terreno para postular a Serviu, depende solo si la EGIS es privada o municipal, esta última faculta para postular sin terreno, con el compromiso de la municipalidad de ceder posteriormente uno, no así la privada que depende de un compromiso de gravar para hacerlo, por tanto y en virtud a todo lo anterior mencionando **rechaza Compromiso de Donación.**

El Concejal Peñaloza en primera instancia, señala alegrarle que estén presentes todos los concejales en esta sesión, citada para un importante y determinado asunto, dado que para ello existe la mesa de trabajo, para ejercer el ejercicio democrático en representación de cada uno de sus votantes, discutir problemáticas que conciernen directamente a la comunidad y dar una solución lo más salomónica posible a todos y pensando precisamente en ello, y para no dilatar más un tema que se ha discutido en variadas ocasiones, **aprueba Compromiso de Donación.**

El Sr. Alcalde primero que todo y para que quede claro a los Sres., Concejales y a todos los presentes, que tanto él como todo su equipo de trabajo, están preocupados de cada uno de los habitantes de la comuna, intentando dar solución a las problemáticas de cada sector, de manera que así como hoy, se está dando un pequeño paso, pero no menos importante para el avance de un proyecto que lleva muchos años concretarse, también se trabajará para que el Comité San Andrés, tenga su terreno para vivienda.

Agradece cada opinión de los Sres. Concejales, manifiesta acoger y respetar cada una de ellas, sin embargo, y en honor a los tiempos, además de tiene claro, que se está solo frente a un compromiso de donación hasta cumplir con todos los requisitos que amerita el traspaso definitivo, por lo que **aprueba Compromiso de Donación.**

Por tanto, en virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida 4 a favor y 3 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Compromiso de Donación de Terreno ubicado en sector Los Lirios, al comité Nuevo Renacer.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:32 horas.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVÉZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia